

G.A.046220

VIG12082020

<H>RESOLUCIÓN G.A. N° 462/20</>

<H>VISTO</> que por Resolución de Gerencia General, G.G. N° 065/20 de fecha 18/09/20, se dispuso la adjudicación a la firma COMPAÑIA ELECTROTECNICA INDUSTRIAL S.R.L. de la 2da. Ampliación parcial de la Licitación Abreviada N° P50864, cuyo objeto es la Instalación de un Sistema Hidráulico para Combate de Incendio en el edificio Palacio de la Luz, solicitada por la Sub-Gerencia Planificación y Ejecución de Obras Civiles, por el monto de \$ 8:329.978,81 (Incluido: Suma de Rubros, Cargas Sociales, Previsiones por Ajustes e Impuestos);

<H>RESULTANDO</> que la Contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, con fecha 29/09/20, por no contar con disponibilidad presupuestal; -----

<H>CONSIDERANDO</>: <H>I</> que el Rubro 3 implicado no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta ampliación;

,,,,,,<H>II</> la complejidad estructural del edificio, en cuanto a instalaciones (ocultas por la estética, y que deben preservarse) y a lugares inaccesibles, todo lo cual ha determinado - en el marco del avance de los trabajos - la necesidad de modificar el Proyecto original y la consiguiente ampliación de determinados Rubros y Sub-Rubros, garantizando que la instalación pueda ser totalmente inspeccionable (no solo por normativa sino también por razones de mantenimiento futuro);
--

,,,,,,<H>III</> el informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones, de fecha 29/09/20; -----

<H>ATENTO</> a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente División Abastecimientos y Servicios por Resolución R 20.-1199 del 06/08/20; -----

<H>SE RESUELVE</>;

-, ,Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.
UT513377 08.10.2020. JAVIER SAN CRISTOBAL